Lugar	JARDIN INFANTIL COFINANCIADO CASITA DE JUAN JOSE
Fecha	*21/08/2026*
Tema	*DEBERES Y DERECHOS NIÑOS Y NIÑAS*
Desarrollo	1. Objetivo Promover en los niños y las niñas de los niveles de Párvulos y Prejardín el reconocimiento y la comprensión de sus principales derechos y deberes, mediante una actividad participativa de asamblea e imágenes, favoreciendo el respeto, el buen trato, la convivencia y el cuidado de sí mismos y de los demás. 2. Desarrollo de la actividad se llevó a cabo una actividad pedagógica con los niños y las niñas de los niveles de Párvulos y Prejardín, con el propósito de acercarlos al reconocimiento de sus principales derechos y deberes, fortaleciendo valores como el respeto, la solidaridad, el amor, el cuidado y la convivencia. La actividad se inició mediante una asamblea, en la cual se generó un espacio de diálogo y participación de los niños y las niñas. A través de preguntas sencillas y acordes con su edad, se conversó sobre qué significa tener derechos y cuáles son algunas de las responsabilidades que debemos cumplir en nuestra vida cotidiana. Posteriormente, se utilizaron imágenes alusivas a los derechos de los niños y las niñas, tales como el derecho a tener una familia, recibir alimentación y cuidado, jugar, recibir educación, tener un nombre, ser escuchados, recibir buen trato y ser protegidos. Las imágenes permitieron que los niños y las niñas identificaran situaciones de su vida diaria y expresaran sus ideas, experiencias y sentimientos. De igual manera, se abordaron algunos deberes, explicándolos de manera sencilla y significativa, como respetar a los demás, cuidar los juguetes y materiales, escuchar cuando otra persona habla, compartir, cuidar el medio ambiente, cumplir las normas del aula y tratar a los compañeros y adultos con cariño y respeto. Durante la asamblea, los niños y las niñas participaron activamente señalando, observando y comentando las imágenes. Se promovió la expresión oral, la escucha, el reconocimiento de las emociones y la comprensión de que todos los niños y las niñas tienen derechos que deben ser respetados y protegidos. La actividad se desarrolló de manera lúdica, participativa y significativa, teniendo en cuenta las características y edades de los niños y las niñas de Párvulos y Prejardín. El Código de Infancia y Adolescencia reconoce a los niños y las niñas como sujetos titulares de derechos y resalta la importancia de su desarrollo integral, educación, recreación, protección y buen trato. 3. Conclusiones

Powered by CamScanner

	La actividad permitió que los niños y las niñas se aproximaran al conocimiento de sus derechos y deberes de una manera sencilla y comprensible. La utilización de imágenes y la asamblea facilitaron su participación y permitieron relacionar el tema con situaciones de su vida cotidiana. Se evidenció interés y participación por parte de los niños y las niñas, quienes lograron reconocer algunos derechos fundamentales y comprender que, así como tienen derechos, también deben aprender progresivamente a respetar a los demás, cuidar los espacios y materiales y cumplir acuerdos básicos de convivencia. Se continuará fortaleciendo este tema mediante experiencias pedagógicas, cuentos, juegos, canciones, imágenes y actividades cotidianas que favorezcan el reconocimiento de los derechos, el cumplimiento de responsabilidades y la construcción de relaciones basadas en el respeto y el buen trato. .		
	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia
	Maestras Niñas y niños		J.I casita J.J
	Actividad	Responsable	Fecha límite
	Actividad lúdica		
ELABORO	NICOLE DIAZ		

Powered by CamScanner



Nuestros deberes y derechos



Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: Rutas Administrativas Deberes y Derechos 2. Lugar o Localidad o Sede: J.I casita J.J 3. Fecha y hora: 21/Ago/2026 10:00 am

4. Nombre responsable: Maestras Niñas y niños 5. Dependencia responsable:

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Tatiana Cabiera.	CC.	1001167019.	J.I casita JJ.	Docente.	Contratista	Tatiecabiera1031@Gmail	3119904935	Tatiana C.
2	Jesica Zuluaga Tuo B	CC	1033787053	J.I Casita JJ	Docente	Contratista	Zulusacc@gmail.com	3212885131	
3	Ana María vergara	CC	1024475675	JI casita JJ	Docente	contratista	Anavm3496@gmail.com	3123899116	Ana vergara
4	Carolina Yolanda Niño	cc	1033741024	JJ casita JJ	Docente	Contratista	Nicoleyolandacarrera@gmail.com	3239760146	
5	Diana Carolina Morales	cc	1031513185	J I casita JJ	Docente	contratista	Moralesvargas785@gmail.com	3102359728	Diana Morales
6	Gina Castillo Bejarano	CC	1031133102	J.I casita J.J	Docente	Contratista	Ginacastillobejarano@gmail.com	3153015766	Gina Castillo
7	Brigyth Daiana León	CC	1018499222	JJ Casita JJ	Docente	Contratista	brigythleon0911@gmail.com	3102779110	Brigyth L.
8	Nicole Melissa Diaz	CC	1024565810	J.I casita JJ	Docente	Contratista	taonicole0@gmail.com	3112528782	Nicole Diaz
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales:"En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido pueda generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa activable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Powered by CamScanner